Ayuntamiento·de·Las·Rozas·de·Madrid
9·de·julio·de·2020
Registro·de·Resoluciones·de·la·Alcaldía
Nº:·2454

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Las Rozas de Madrid, nueve de julio de dos mil veinte

D E C R E T O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental.

HE RESUELTO

1°) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día diez de julio de dos mil veinte, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.-SENTENCIAS JUDICIALES

1.1 Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 14 de Madrid, en el procedimiento abreviado 284/2020. Demandante: [redacted]

1.2. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 22 de Madrid, en el procedimiento ordinario 130/2020. Demandante: [redacted]

1.3. Auto núm. 76/20 dictado por el Juagado de lo Contencioso-Administrativo núm.17 de Madrid, en el procedimiento ordinario (medidas cautelares) 190/2020-0001. Demandante: CP La Marazuela de Madrid.

2.-RECURSOS HUMANOS

2.1. Adjudicar, con efectos de fecha 16 de julio de 2020, los puestos de trabajo de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, adscritos a la Concejalía de Coordinación General del Gobierno/Secretaría General del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, mediante el Concurso General de Méritos 01/2019.

2.2. Propuesta de convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de personal funcionario, director general de la asesoría jurídica con código 1.a.20 en la concejalía de presidencia, urbanismo y portavocía del gobierno.

3- CONTRATACIÓN

3.1. Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y un solo criterio, del contrato de adjudicación de las obras de “Mejora de equipamientos públicos. Lote 4: “Remodelación del Parque de la calle Velázquez”, expte. 2020004OBR Lote 4.

3.2 Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y un solo criterio, del contrato de adjudicación de las obras de “Mejora de equipamientos públicos. Lote 6: Adecuación de pasarela sobre acueducto en el Parque Natural del Lazarejo”, expte.2020004OBR Lote 6.

3.3. Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, con una pluralidad de criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de renovación y mejora de colegios públicos (dos lotes). Lote 2: Dirección facultativa de las obras”, expte. 2019044SER.

3.4. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, en el expediente de contratación del servicio de “Diseño, preparación, montaje y desmontaje de actos”, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, expte 2020009SER.

3.5. Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, con una pluralidad de criterios de adjudicación, convocado para la adjudicación del contrato de servicio de “Transporte adaptado puerta a puerta de los participantes al taller de psicoestimulación enfermos de alzheimer y otras demencias”, expte. 2020014SER.

3.6. Aprobar expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, con una pluralidad de criterios de adjudicación, del contrato de servicio de “Redacción de Proyecto de Ejecución de Centro MunicipaL de Innovación Tecnológica (HUB2)”, no sujeto a regulación armonizada..

3.7. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio de “Contratación y ejecución de espectáculos y eventos culturales que se programen por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid”.

3.8. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de “Asistencia y Formación en Música y Danza”, expte. 2020021SER.

4- URBANISMO

4.1. Licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina, sita en la calle Borni núm.8, Las Rozas de Madrid, expte.10/2020-01.

4.2. Licencia de implantación para funcionamiento de actividad de producción, diseño gráfico e impresión digital, sita en la calle Dublín núm.19-I, de Las Rozas de Madrid, expte. 13/2016-LC.

4.3. Caducidad licencia de implantación de actividad de restaurante con obras de acondicionamiento de local, sita en calle Adolfo Pérez Esquivel, núm. 3 Local 3, de Las Rozas de Madrid, expte. 21/2011-LC.

4.4. Licencia de funcionamiento de actividad de café-bar temático, sita en la calle Castillo de Árevalo, núm. 2 Portal 5, c/v a la calle Castillo de Atienza Local 13, de Las Rozas de Madrid, expte.27/2007-LC.

4.5. Licencia de funcionamiento para la actividad de exposición y venta de vehículos, sita en la calle Cabo Rufino Lázaro, núm. 2, Polígono Insutrial Europólis, de Las Rozas de Madrid, expte. 36/2012-LC.

4.6. Alineación oficial de la parcela sita en la calle Cruz Verde, núm. 3 y 5, de Las Rozas de Madrid, expte. 18/20-23.

4.7. Alineación oficial de la parcela sita en la calle Coruña 21, núm. 24, de Las Rozas de Madrid, expte. 17/20-23.

4.8. Licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar, sita en la calle Tárrega (antigua calle Chueca núm.124), de Las Rozas de Madrid, expte. 21/2020-01.

4.9. Declaración de caducidad de la licencia de obra para la construcción de un hotelapartamento de 78 unidades de alojamiento y su garaje para 159 plazas, sita en la Parcela 5-A del Sector V-3, “El Montecillo”, de Las Rozas de Madrid, expte. 41/08-01 (Modificado).

4.10. Licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada sita en calle Castilla núm. 34, de Las Rozas de Madrid, expte. 22/20-07 (LPO).

4.11. Licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar y piscina, sita en la calle Huracán, núm. 33, de Las Rozas de Madrid, expte. 38/20-07 (LPO).

4.12. Licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar, sita en la calle Francisco Alonso núm.38, de Las Rozas de Madrid, expte. 2/20-07 (LPO).

5 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

5.1. Expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial instada por [redacted] expte. 59/2019.

5.2. Expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial instada por [redacted] expte. 60/2019.

5.3. Expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial instada por [redacted] Fernández Fuentes, expte. 70/2019.

5.4. Expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial instada por [redacted] expte. 75/2019.

5.5. Expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial instada por [redacted] expte. 76/2017.

6 CONCEJALÍAS

6.1. Baja y anulación del recibo emitido por el concepto del Impuesto de Bienes sobre Bienes Inmuebles, del ejercicio 2020, relativo a la finca con referencia catastral 5343502VK2854S0001TG, domicilio en la calle Clara Campoamor núm. 1 Todos, referencia del recibo 2000184020, sujeto pasivo Gredos San Diego S Coop Mad

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

Doy fe

EL TENIENTE-ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2020)

Gustavo A. Rico Perez

(Por ausencia del Alcalde)

Andrés Jaramillo Martín